

ASUNTO

21/08/2023

Autorización para contratar el **Mantenimiento de Carpintería** para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, ubicada en calle Isla Cancún 414 y 416 esquina Nápoles, colonia Benito Juárez.

ANTECEDENTES

Con relación a la contratación del Mantenimiento de Carpintería, se realizó el procedimiento correspondiente:

- 1) Se invitaron a prestadores de servicios a la reunión de trabajo.
- 2) Se solicitaron cotizaciones con base en lo estipulado en la citada reunión.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones, se realizó el dictamen técnico y el análisis comparativo de precios.

JUSTIFICACIÓN

Conservar en óptimas condiciones la madera que se encuentra en la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, para corregir desgastes o daños provocados por diversas condiciones externas como el clima.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en los artículos 1°, 40, 41, 43, 45, 74 y 75 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

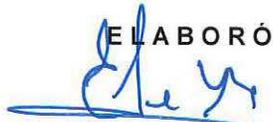
Nombre de las Empresas	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Comparativo de Precios
MARÍA ANDREA SEGOVIA DÍAZ	CAR-1-3	Favorable	No Favorable
ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL	CAR-1-3	No Favorable	No Favorable

RESOLUTIVO

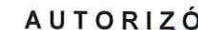
Una vez realizado el dictámen resolutivo técnico, el comparativo de precios y la revisión de la documentación entregada por las dos empresas, en la que una empresa no cumplió con lo señalado en el Acuerdo 1 de la minuta firmada en la reunión de trabajo y su costo resultó inferior al rango del +- 20% del costo estimado por la Dirección General de Infraestructura Física, la otra resultó favorable técnicamente pero su costo fue superior al estipulado por el área técnica, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, declara desierto el procedimiento del citado mantenimiento.

CONSIDERACIONES

La Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, realizará nuevo procedimiento para el mantenimiento en comento.

ELABORÓ


MTRA. ELENA YELADAQUI HERNANDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ


MTRO. ERIK ISAI FERRER SOLALINDE
DIRECTOR DE LA CCJ

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO JOSÉ ALFONSO ABITIA ARZAPALO"

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

PCAD/CCJ/CHE/15/2023

MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

21/08/2023

- 1.- MARÍA ANDREA SEGOVIA DÍAZ
- 2.- ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS	
				1	2
CAR.01	MANTENIMIENTO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA EXISTENTE A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 3000 SEMIMATE, INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.				
CAR.01.01	DOBLE ENTABLERADA DE 2.07 x 2.03 M. EN ACCESO PRINCIPAL	PZA	1.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
CAR.01.02	UNA HOJA ENTABLERADA DE 1.10 x 2.05 M, EN SALIDA SECUNDARIA	PZA	1.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
	PLANTA BAJA				
CAR.01.05	UNA HOJA ENTABLERADA DE 0.90 x 2.05 M, EN INTENDENCIA 1/2 BAÑO	PZA	1.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
	PLANTA ALTA				
CAR.01.06	UNA HOJA ENTABLERADA DE 0.89 x 1.96 M, EN BAÑO DAMAS	PZA	1.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
CAR.01.07	UNA HOJA ENTABLERADA DE 0.88 x 1.84 M, EN BAÑO HOMBRES	PZA	1.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
CAR.01.08	PUERTA ENTABLERADA 1.14 x 2.04 M.UNA HOJA ABATIBLE Enlace Administrativo, Sala de Juntas.	PZA	2.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE



CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS	
				1	2
CAR.02	MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE TRIPLAY DE 1.22 X 2.44 M EXISTENTES, A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA, RESANES, AJUSTE, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 3000 SEMIMATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.				
CAR.02.01	VESTÍBULO PLANTA BAJA	M2	44.40	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
CAR.02.02	ACERVOS	M2	26.57	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
CAR.02.03	EVENTOS	M2	12.36	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
CAR.03	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE TRIPLAY DAÑADOS, DE 1.22 X 2.44 M, SOBRE BASTIDOR DE MADERA EXISTENTE, ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 3000 SEMIMATE, INCLUYE: PREPARACIÓN, MATERIALES, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.				
CAR.03.01	VESTÍBULO PLANTA BAJA	M2	20.80	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
CAR.03.02	EVENTOS	M2	14.88	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
CONCLUSIONES				Cumple con los alcances técnicos y lo estipulado en la minuta firmada de la reunión de trabajo.	Cumple con los alcances técnicos, pero no cumple con el Acuerdo 1, estipulado en la minuta firmada de la reunión de trabajo.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO: LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE DETERMINAN:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE

MTRA. ELENA YELADAQUI HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISÓ

MTRO. ERIK ISAI FERRER SOLALINDE
DIRECTOR DE LA CCJ